



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 06 JUN 2013

Expte. N° 112/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Elsa Mónica FARFAN, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma comunica el proceso de reinscripción de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ante el RENPRE (Registro Nacional de Precursores Químicos), que debe realizarse todos los años a los fines de que se habilite a la Universidad para adquirir reactivos químicos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26.045.

QUE la normativa vigente establece que la máxima autoridad del organismo inscripto es quien debe firmar los informes o trámites establecidos por el RENPRE, o se puede delegar en un responsable directo, denominado Director Técnico, razón por la cual se propone al Dr. Miguel Ángel BOSO, lo que permitirá un mejor seguimiento de los precursores y la agilización de los trámites que cotidianamente deben realizarse para el cumplimiento de las normas vigentes.

Por ello,

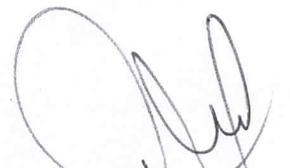
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Miguel Ángel BOSO, L.E. N° 8.283.597, Vicerrector de la Universidad Nacional de Salta, como responsable directo, denominado Director Técnico ante el RENPRE (Registro Nacional de Precursores Químicos).

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0394-13